

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1358	43760	28/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	SEMILLAS PIONEER CHILE LTDA.		
RUT EMPRESA	89646300-4	Nº	1621
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	8367000
COMUNA	PAINE	CIUDAD	
DOMICILIO	GRAN AVENIDA	EMAIL@	cristian.molina@pioneer.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MAQUINARIA AGRICOLA, MARCA: VASSALLI, MODELO: IDEAL AUTOPROPULSADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 6.2	PBT ▶ 6.2

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ VI REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen ▶ RANCAGUA	Destino ▶ PAINE	
LOCALIDADES	Origen ▶ RANCAGUA	Destino ▶ PAINE	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR - (HASTA SU DESTINO)		
TOTAL DE K.M	45	Fecha Aprox. Viaje	02/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.9	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.9
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 3.5	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 7	Carga ▶ 0	Total ▶ 7

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ BBHZ-36	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
----------	--------------------	----------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.4						
TIPO DE EJES	(S)	(S)						
PESOS X EJES	4.4	1.8						
Nº DE RUEDAS	2	2						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **05/05/2011** FECHA HASTA ▶ **31/05/2011**

COD_AUTENTIF.176201155-1974-2010 - 4029-2010-0240285421

Ricardo Maturana Madriga
Ingeniero Civil
Jefe Sub-depto. Pesaje
Vialidad - Región de O'Higgins

Firma jefe Depto. Pesaje